JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de 2021

Proceso No. 2011-00458

1. De acuerdo con la petición elevada por la apoderada judicial de la parte actora *[04SolicitudOficieCoomeva]*, por secretaria líbrese comunicación en los términos allí solicitados.

NOTIFÍQUESE, (5)

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0125, del 7 de diciembre de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.